

Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

◆ **Malestar por dos situaciones que se sucedieron con usuarios en el Hospital de San José**

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta oportunidad, voy a referirme a algunos problemas de salud mental, que han existido desde siempre, pero es recién en épocas más cercanas en el tiempo que se ha comenzado a hablar de salud mental. Al inicio, muy tímidamente, incluso desde las propias instituciones de salud, que recién en los últimos años han comenzado a entender su importancia y su influencia en la salud física y social, las repercusiones en el entorno y la necesidad de un abordaje desde una perspectiva interdisciplinaria con anclaje en la comunidad.

Voy a hacer mención a las adicciones, que son consideradas, sin duda, un problema de salud mental grave, y a la población trans, no porque la transexualidad sea considerada como un problema de salud mental, sino porque en esta población se constata un alto porcentaje de patologías mentales. Tanto la población adicta como la población trans son motivo de habla muy frecuente en la comunidad, casi

siempre desde una mirada de discriminación y estigmatización.

Quiero plantear dos situaciones ocurridas en el Hospital de San José, que tienen relación con una usuaria trans y con un usuario con consumo problemático de drogas, que dejan en evidencia que no siempre las instituciones de salud, que deberían proteger y garantizar un servicio de calidad y una atención integral, lo hacen, pasando por encima de la Ley de Salud Mental, pero, sobre todo, desconociendo que es un derecho humano fundamental.

La primera situación ocurrió en el mes de abril, cuando una usuaria transfemenina con serios problemas de salud mental ingresa al hospital y es tratada por algunos funcionarios, en forma reiterada, como varón, lo que acentúa su descompensación, por lo que un funcionario le propina un puñetazo «para calmarla» haciéndola caer al piso. Eso es una clara violación a lo establecido por la Ley Integral para Personas Trans que establece la obligatoriedad de respetar la identidad de género, pero, además, es una clara vulneración a sus derechos y un accionar violento que lejos está de contener.

La segunda situación es más reciente, precisamente del sábado 23 de setiembre, y es de conocimiento público. Se trata de la situación de un usuario con

problemas de adicción que concurre al domicilio de su hermano manifestando que había consumido, que quería hacer frente a su problema, pero no sabía cómo. Este es un elemento más que importante, porque cuando un adicto reconoce su problema y por voluntad propia pide ayuda es un paso fundamental que no debe nunca pasarse por alto ni desperdiciarse.

Es así que su hermano lo lleva a la emergencia del Hospital de San José donde se le comunica que no hay psiquiatría de guardia. Posteriormente, el médico de guardia le otorga un pase para acceder a psiquiatría el día lunes 25, o sea, cuarenta y ocho horas después. Ante eso, su hermano solicita la posibilidad de que permanezca en el hospital para una mayor contención y protección, ya que estaba claro que si volvía al domicilio la situación iba a empeorar. Ante la negativa del médico, se retiran de la institución. Lamentablemente, tres horas después, deben volver a la emergencia, ya que en ese lapso el usuario había vuelto a consumir con mayor intensidad.

Nuevamente, nos enfrentamos a una grave violación a los derechos humanos para con un usuario portador de un problema de salud mental. No se lo protegió, no se lo

contuvo, no se tuvo en cuenta su pedido de ayuda, no se hizo prevención de una situación que podía empeorar.

No se trata de acusar con el dedo a funcionarios y a técnicos, estamos al tanto de la vocación de servicio de muchos de ellos y de las dificultades para conseguir psiquiatras para cubrir las guardias. Pero siempre, ante un plan a que no puede llevarse a cabo debe de existir un plan b, pero nunca dejar en total desamparo a un usuario ante una determinada situación.

La responsabilidad cae sobre la dirección del hospital y de quien debe controlarla. Sin embargo, y para terminar, llama la atención que el 26 de setiembre de 2022, hizo exactamente un año, se inauguró con «bombos y platillos» la sala de internación de salud mental en el Hospital de San José con la presencia de las máximas autoridades. En esa oportunidad, el presidente de ASSE, Dr. Leonardo Cipriani, expresó que la salud mental era prioridad de esta gestión, no solamente para cumplir con lo que dictamina la ley en la materia, sino por la importancia de una atención integral, de calidad y en el territorio de los pacientes.

SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes). Disculpe, señora edila. Vaya redondeando.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Bien, señora Presidenta.

Destacó —y es lo que más quiero rescatar— que se habían creado cargos de alta dedicación, que se les había mejorado la remuneración y que se contaba con ciento sesenta profesionales nuevos. Lo que yo me pregunto si eso, realmente, llegó al Hospital de San José, pero de lo que sí estoy segura es que estos hechos no pueden repetirse.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ASSE, a la Dirección Departamental de Salud, a la Dirección del Hospital de San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes). Secretaría dará los trámites solicitados.